



Municipalidad Distrital de Pachacamac

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 312-2016-MDP/A

Pachacamac, 18 de Octubre del 2016



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC,

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Alcalde conducir la política de personal de la Municipalidad siendo de su competencia designar y remover a los funcionarios de confianza tal como lo prescribe el numeral 17 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2015-MDP/A de fecha 19 de Enero del 2015, se dispone el cambio del Régimen Laboral de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, al Decreto Legislativo N° 1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

Que mediante Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales - Ley N° 29849, se dispone en el literal f) del Art. 06, lo siguiente (...) *el contrato administrativo de servicios otorga al trabajador los siguientes derechos, f) vacaciones remuneradas de treinta días (30) días naturales.* Asimismo, el Artículo 08 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008 PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que (...) *Del descanso físico, 8.3) la oportunidad del descanso físico es determinada por las partes, de no producirse acuerdo, la determina la entidad contratante teniendo en cuenta lo dispuesto en el párrafo precedente.*

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 115 A-2015-MDP/A de fecha 29 de Abril del 2015, se designó al Sr. Percy Alcides Cayampi Auccasi en el cargo de confianza de Sub Gerente de Ecología y Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de Pachacamac.

Que, mediante Memorandum N° 263-2016-MDP/GSCMA/SGEMA de fecha 11 de Octubre del 2016, el Sub Gerente de Ecología y Medio Ambiente solicita a la Sub Gerencia de Recursos Humanos uso físico de vacaciones a partir del 01 de Noviembre al 30 de Noviembre del presente año.

Que, mediante Informe N° 441-2016-MDP/GAF-SGRH de fecha 17 de Octubre del 2016, la Sub Gerencia de Recursos Humanos dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas, remite la programación de vacaciones del Sub Gerente de Ecología y Medio Ambiente, correspondiente al mes de Noviembre, periodo 2015-2016.





Municipalidad Distrital de Pachacamac

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades"

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR a favor del Sr. **PERCY ALCIDES CAYAMPI AUCCASI**, funcionario de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, uso físico de vacaciones remuneradas a partir del 01 de Noviembre al 30 de Noviembre del 2016.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a partir de la fecha señalada en el párrafo precedente, la **SUB GERENCIA DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE** de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, con retención a su cargo al Sr. **CRISTIAN JHON SALAZAR MATEO - GERENTE DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL.**

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos el estricto cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Estadística e Informática, cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en la Página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, dentro del día siguiente de su aprobación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
Fredy Ruiz Gomez
Abog. Nahun Fredy Ruiz Gomez,
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
Hugo L. Ramos Lescano
Hugo L. Ramos Lescano
ALCALDE

